

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

**BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,**

*del Sábado 6 de Julio de 1839.*

**ARTICULO DE OFICIO.**

Diputación provincial de Valladolid. = Esta Corporación, en uso de las facultades que la concede el artículo 19 de la ley Electoral, y según lo mandado en la disposición 1.<sup>a</sup> de la Real orden circular de 2 de Junio último, ha procedido al señalamiento de distritos electorales en los términos que al final se demuestra, consultando para ello la mayor comodidad de los electores, y con el objeto especial de que facilitando á todos la emisión de sus sufragios, pueda ser la elección el verdadero resultado de la voluntad general.

Debiendo principiar las elecciones el día 24 del corriente mes, es de esperar que los electores se apresuren á concurrir desde dicho día y en los demas señalados al efecto al pueblo cabeza de Distrito, dando sus votos á los sugetos conocidos por su probidad, celo, desinterés y patriotismo, y que se mostrarán sordos á las intrigas y sugerencias, procediendo con toda la libertad é independencia que exige un negocio de tan alta importancia. Los sugetos que no hubiesen sido inscriptos en las listas que se hallan expuestas al público en todos los pueblos desde el día 1.<sup>o</sup> del corriente, podrá deducir las reclamaciones de inclusion ó exclusion de que trata el artículo 15 de la ley hasta el día 15 del mismo inclusive, las cuales se resolverán por esta Corporación con arreglo á lo que por aquella se dispone.

Todo lo que comunico á V. para su inteligencia, la de los Electores y efectos correspondientes. Dios guarde a V. muchos años. Valladolid 3 de Julio de 1839. = El Presidente, Jacinto Manrique. = José María Cano, Secretario. = Señores Alcalde y Ayuntamiento de...

DISTRITOS ELECTORALES. PUEBLOS DE QUE SE COMPONEN

Alaejos.....	Castrejon. Castronuño, Fresno el Viejo. Siete Iglesias. Torrecilla de la Orden. Bobadilla del Campo. Carpio. Campillo.
Brahojos.....	Cervillejo. Lomoviejo. Villanueva de las Torres. Velascálvaro. Rubí de Bracamonte. Amusquillo. Castrillo Tejeriego. Castroverde de Cerrato. Canillas. Fuembellida. Encinas.
Esguevillas.....	Olmos de Esgueva. Olivares. Piña de Esgueva. Torre de Esgueva. Villavaquerin. Villaco. Villafuerte. Villanueva de los Infantes. Villarmentero. Moraleja de las Panaderas. Pozal de gallinas.
Gomeznarro.....	San Vicente del Palacio. Ataquines. San Pablo de la Moraleja. Serrada. Matapozuelos. Ventosa.
La Seca.....	Villalba de Adaja. Pozaldez. Valdestillas. Fuentelapiedra. Romaguitardo. Dueñas.
Medina del Campo.....	Villaverde. Fuente el Sol. Descarga María.

	Pollos.		Santibañez de Valcorba.
	San Roman de la Hornija.		Sardon.
<i>Nava del Rey</i> .....	Villafranca.		Torre de Peñafiel.
	Cubillas.		Torrescárcela.
	Evan de arriba.		Valbuena.
	Evan de abajo.		Valdearcos.
	Becilla de Valderaduey.	<i>Idem</i> .....	Bocos.
	Cabezón de Valderaduey.		Campaspero.
	Castrobol.		Corrales.
	Melgar de abajo.		Langayo.
	Monasterio de Vega.		Manzanillo.
	Roales.		Mombiedro, (Granja.)
<i>Mayorga</i> .....	Saelices.		Monte mayor.
	Castroponce.		Roturas.
	Villahamete.		Viloria.
	Urones.		Fompedraza.
	Villagrà.		Alcazarén.
	Villar de Róncesvalles.		Aldea de San Miguel.
	Vega de Rioponce.		Aldea mayor de San Martín.
	Villalba de la Loma.		Camporedoño.
	Adalia.		Cogeces de Iscar.
	Almaráz.		Isicar.
	Casasola.	<i>Portillo</i> .....	Megeces.
	Castromembibre.		Mojados.
	Pedrosa del Rey.		La Parrilla.
	Pedroso.		Pedraja de Portillo.
	Pobladura.		Pedrajas de San Esteban.
	San Cebrian de Mazote.		San Miguel del arroyo.
<i>Mota del Marqués</i> ....	San Pedro del Atarce.		Santiago del arroyo.
	Urueña.		Boecillo.
	Vega de Valdetrongo.		Castromonte.
	Villavelliz.		Montealegre.
	Villalar.		Moral de la Reina.
	Villalbarba.		La Mudarra.
	Benafarces.	<i>Rioseco</i> .....	Palacios de Campos.
	Villar de frades.		Tamariz.
	Tiedra.		Valdenebro.
	Aguasal.		Valverde.
	Almenara.		Villalva del Alcor.
	Bocigas.		Villanueva de San Mancio.
	Fuente-Olmedo.		Carrioncillo.
	Hornillos.	<i>Rueda</i> .....	Villanueva de Duero.
	Salvador.		Foncastin.
	Valviadero.		Rodilana.
<i>Olmedo</i> .....	Zarza.		Torrecilla del Valle.
	Honcalada.		Arroyo.
	Honquilana.		Ciguñuela.
	El Llano.	<i>Simancas</i> .....	Geria.
	Muriel.		Villanubla.
	Púras.		Puenteduero.
	Ramiro.		Robladillo.
	Berrueces.		Matilla de los Caños.
<i>Palazuelo de Bedija</i> ...	Santa Eufemia.		Torrecilla de la Abadesa.
	Villafrechós.		San Miguel del Pino.
	Villamuriel.	<i>Tordesillas</i> .....	Velilla.
	Villaesper.		Villan de Tordesillas.
	Aldealvar.		Villavieja.
	Bahabon.		Villamarciel.
	Cañalejas.		Bamba.
	Castrillo de Duero.		Barruelo.
	Cogeces del Monte.		Bercero.
	Curiel.		Berceruelo.
	Molpeceres.		Castrodeza.
<i>Peñafiel</i> .....	Olmos.		Gallegos.
	Padilla de Duero.	<i>Torrelobaton</i> .....	Marzales.
	Pesquera de Duero.		Peñafior.
	Piñel de arriba.		San Pelayo.
	Piñel de abajo.		San Salvador.
	Quintanilla de arriba.		Villasexmir.
	Quintanilla de abajo.		Velliza.
	Rábano.		Torrecilla de la Torre.
	San Llorente.		

Tordehumos.....	Cabreros del Monte.	
	Morales de Campos.	
	Pozuelo de la Orden.	
	Villabragima.	
	Villagarcía.	
Tudela.....	Villanueva de los Caballeros.	
	Laguna.	
	Herrera.	
	Renedo.	
	Traspinedo.	
	Villabañez.	
	Peñalba de Duero.	
	Fuentes de Duero.	
	Viana de Cega.	
	Valoria.....	Cabezón
Cigales.		
Mucientes.		
Trigueros.		
Corcos.		
Castronuevo.		
Quintanilla de Trigueros.		
Cubillas de Santa Marta.		
San Martín de Valvení.		
Granja de Muedra.		
Valladolid.....	Granja de Quiñones.	
	Granja de Boada.	
	Granja de San Andrés.	
	Cestérniga.	
	Fuensaldaña.	
	Overuela.	
	Santovenia.	
	Zaratan.	
	Villavicencio de los Caballeros.....	Aguilar.
		Barcial de la Loma.
Ceinos.		
Pajares.		
Quintanilla del Molar.		
Bolaños.		
Villalán de Campos.		
Bustillo de Chaves.		
Cuenca de Campos.		
Gaton.		
Villalon.....	Herrin.	
	Melgar de arriba.	
	Villabarruz.	
	Villacarralon.	
	Villafrades.	
	Villanueva de la Condesa.	
	Santervás.	
	Valdunquillo.	
	Villacid.	
	Zorita de la Loma.	
Fuentehoyuelo.		
Gordaliza de la Loma.		
Oteruelo de Campos.		
Villacreces.		

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Las Justicias de los pueblos de esta Provincia procurarán la captura y remitirán á mi disposicion, si fuese habido, el desertor del presidio correccional de esta Ciudad Bernardino San Juan García, cuyas señas son las siguientes:

Edad 33 años, estatura 5 pies, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, boca id., barba poblada, color blanco, natural de Pozaldez, estado soltero, oficio jornalero del campo.

Valladolid 4 de Julio de 1839. = Jacinto Manrique.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Habiendo de construirse la nueva barca de Herrera para el paso del rio Pisuerga por aquel sitio, con arreglo al pliego de condiciones formado por el Señor Ingeniero segundo de Caminos, Canales y Puertos, aprobado por la Direccion general del ramo, he señalado su remate para el dia 15 del actual á las doce de su mañana en la Secretaría del Gobierno político. Los que quieran interesarse en la construccion de dicha Barca acudan á dicho sitio en el dia y hora señalado. Valladolid 5 de Julio de 1839. = Jacinto Manrique.

*Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Valladolid.*

PRIMER ANUNCIO.

No habiendo tenido efecto en los dias señalados los remates celebrados por 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> vez, ni aun en aparcería, para el arrendamiento en pública subasta por término de 3, 6 ó mas años, de las fincas Nacionales que en seguida se expresarán: el Señor Intendente de esta Provincia, habiéndose conformado con el parecer de la Contaduría del ramo, se ha servido mandar por su decreto de 30 de Junio próximo pasado que dichas fincas salgan á nuevos remates, que se han de celebrar de 15 en 15 dias cada subasta hasta que tenga efecto, á saber:

En las Salas Consistoriales de la villa de Olmedo ante el Señor Alcalde primero constitucional, con asistencia del Comisionado subalterno de Arbitrios de Amortizacion, Procurador Síndico y Escribano actuario.

*Primer remate en 14 de Julio actual de once á doce de su mañana.*

Un quíñon de tierra de cabida de 70 obradas, que labra Don Valentin Esteban: vale en renta 19 fanegas, 3 celemines de trigo, é igual número de cebada al año.

Otro quíñon de cabida de 34 obradas, que labra D. Salvador Sigüenza, vale en renta 9 fanegas, 4 celemines y 2 cuartillos de trigo, y lo mismo de cebada.

Otro quíñon de cabida de 35 obradas, que labra Julian Giménez: vale en renta 9 fanegas, 7 celemines y 1 cuartillo de trigo, y lo propio de cebada.

Y otro quíñon de cabida de 35 obradas, que ha llevado Francisco Sanchez, vale en renta anual 9 fanegas, 7 celemines y 1 cuartillo de trigo, y lo mismo de cebada. Cuyos cuatro quíñones de tierra se hallan en término de la villa de Valdestillas, y pertenecieron al suprimido Monasterio de Aniago.

*En el mismo dia de doce á una de su tarde.*

Otros cuatro quíñones de tierra que en término de dicha villa correspondieron al suprimido Monasterio de nuestra Señora de Prado, extramuros de esta Ciudad.

Uno de cabida de 48 obradas, que ha llevado Antolin Juarez: vale en renta anual 12 fanegas de trigo y 14 de cebada.

Otro de 48 obradas, que ha labrado Manuel Rodriguez: vale en renta 12 fanegas de trigo y 14 de cebada al año.

Otro de cabida de 96 obradas, que ha labrado Julian Sacristan: vale en renta 24 fanegas de trigo y 28 de cebada en cada año.

Y otro quínon de 48 obradas que ha labrado Braulio Rodriguez: vale en renta 12 fanegas de trigo y 14 de cebada.

En las Oficinas principales de Arbitrios de Amortizacion de dicha Provincia, con mi asistencia, la del Sr. Contador del ramo y Escribano actuario.

*En el mismo dia de once á doce de su mañana.*

Diferentes tierras que en término de la villa de Fuensaldaña pertenecieron al Monasterio de Señoras Comendadoras de Santa Cruz de esta Ciudad, que han labrado Mariano Quintero y Amor García, valen en renta anual 18 fanegas de trigo.

Una heredad de tierras, sitas en término de esta Ciudad en el Soto titulado de Medinilla, vale en renta 68 fanegas de trigo y cebada por mitad en cada año.

Lo que se anuncia al público á fin de que los que deseen interesarse en los arrendamientos mencionados acudan á hacer las proposiciones que les convengan á los puntos designado en el dia y horas que se citan. Valladolid 2 de Julio de 1839. = Manuel del Valle y Cano.

~~~~~

#### ANUNCIOS.

Gobierno Político de la Provincia de Zamora. = Cumpliendo en 31 de Agosto próximo la contrata celebrada para la publicacion del Boletín oficial de esta provincia, se hace saber por medio de este anuncio, á fin de que los que quieran hacerse cargo de la empresa de dicho periódico acudan á la Secretaría de este Gobierno político á enterarse del pliego de condiciones que estará de manifiesto desde el 25 del actual en adelante de doce á dos de la tarde; advirtiendo que el remate se habrá de celebrar á las doce en punto del dia 6 de Agosto en el mejor postor. Zamora 1.º de Julio de 1839. = Antonio Golfin.

Empresa del Canal de Castilla la Vieja. = Administracion local de Valladolid. = Para dar principio á la reparacion de puertas del Canal del Norte, comprendido entre los rios Pisuerga y Carrion, ha dispuesto la Direccion local de la Empresa se cierre la navegacion de esta parte del Canal el dia 26 del corriente.

Lo que se pone en conocimiento del público á fin de que los Señores Especuladores que tengan que expedir efectos para Alar del Rey arreglen sus operaciones al tiempo que resta de navegacion. Valladolid 4 de Julio de 1839. = El Administrador local, Bernardo de la Barrera y Ledesma.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de la villa de Castromonte: consta de 150 vecinos. Si algun

profesor quiere optar á ella, dirigirá su solicitud al Secretario de Ayuntamiento, franca de porte, hasta el dia 14 del presente mes en que se proveerá; sirviendo de gobierno á los aspirantes que cada vecino paga por la asistencia, inclusa la barba, una fanega de trigo, y separadamente los partos y golpes de mano airada; estando el Ayuntamiento y diez vecinos autorizados para celebrar el contrato de admision.

Continúa en venta en casa de D. José Sigler de Bustamante, Comisionado del Banco en esta Ciudad, los billetes del Tesoro creados exclusivamente para pago de la contribucion de guerra, con un descuento ventajosisimo á los que gusten obtenerles á aquel objeto: son admisibles en todas las Provincias del Reino al portador.

En la noche del Lunes 1.º del corriente, hallándose en suelta entre la Cestérniga y Tudela varios carros de la montaña de Leon, desapareció una yegua que tenian atada á la trasera de uno de ellos, y cuyas señas son pelo negro, como de seis cuartas cuatro dedos de alzada, de edad bastante entrada, cola corta con varios lunares en la carona y una matadura en la cruz, aparejada con un albardoncito de montaña corto y alto, una mantá debajo y una piel negra de carnero por cubierta, y estrivos de hierro. Si alguna persona la hubiese recogido ó supiese su paradero se servirá dar razon á D. Ildefonso Tremiño, vecino de esta Ciudad en los portales de la Especería núm. 8.

Cuadro político, estadístico y geográfico de España y sus islas. Entre los conocimientos necesarios al hombre, deben ocupar su atencion aquellos que le puedan ilustrar en las cosas notables de su país. La obra que se anuncia es utilísima á los empleados y oficinas del reino, militares, comerciantes y demas personas. Comprende las noticias siguientes: nombres de las capitales de las 49 provincias del territorio Español y el de cada una de estas: distancia entre sí: su topografía y producciones: poblacion de unas y otras: audiencias, diócesis y capitanías generales á que corresponden: número de senadores y diputados que las representan en Cortes: número de pueblos, de partidos judiciales y administrativos de cada una: su categoría en lo político y económico: rios principales que bañan las capitales y atraviesan las provincias: situacion geográfica y astronómica de ellas: puertos de mar mas principales: leguas de costa y nombres de los mares que las bañan: alturas de las capitales sobre el nivel del mar: fábricas y minas mas notables: noticia y propiedades de las aguas minerales que se conocen en cada provincia: nacimiento y leguas de curso de los seis rios principales y breve noticia de los presidios menores que tenemos en la costa de Africa.

Un plano en dos hojas impresas en papel de marca mayor. Se vende en esta Ciudad en las librerías de los Hijos de Rodriguez, á doce reales cada ejemplar.